



No. 20182000764552

Fecha Radicado: 2018-08-29 08:26:16

Anexos: 11 FOLIOS.



Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2018



No. 20182000764562

Fecha Radicado: 2018-08-29 08:26:45

Anexos: 11 FOLIOS.



Señores
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
ICFES**
Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Calle 26 N° 69-76, Edificio Elemento, Torre 2, Piso 15
Bogotá, D.C.

Referencia: Contrato N° 047-2018

Asunto: Cuenta de cobro Contrato servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de agosto de 2018.



Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de los siguientes soportes correspondiente al Contrato No. 047 del 2018 dirigido a la **SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**:

1. Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de agosto de 2018.
3. Cuenta de cobro.
4. Copia comprobante de pago de seguridad social.
5. Certificación tributaria.

Atentamente,

Angie Ballesteros
ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
CC. No. 1.033.707.390 de Bogotá

 		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001	
						Versión: 003	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:						Fecha de certificación: 27 agosto de 2018	
Contrato No:	47	Fecha de contrato:	03/01/2018		Nombre Contratista de	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ	
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	1.033.707.390	
Comprobante de ingreso a almacén No:	NO APLICA	Pago número:	8		Periodo a pagar:	DE: 01/08/2018	A: 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

Pago correspondiente a los servicios profesionales del mes de agosto de 2018, dados con ocasión de la ejecución del contrato que tiene por objeto "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."

1. Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales:

Durante el periodo reportado apoyé en los siguientes procesos contractuales: i) Proyección de la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP, mediante la modalidad de contratación directa, ii) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del Icfes y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad" celebrado con Entelgy Colombia S.A.S., iii) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Adquisición de cinco (5) certificados digitales ssl de sitio seguro ev, para los dominios del icfes con presencia en internet y un certificado de firma de digital para la entidad." celebrado con Andes SCD S.A., iv) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes." celebrado con Fredy Geobany Zea Rodríguez, v) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Prestar el servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos" celebrado con Memory Corp S.A.S., vi) gestión del proceso que tienen por objeto "El servicio de mantenimiento correctivo por un año de veintitrés (23) servidores del Icfes.", vii) gestión del proceso que tienen por objeto "El servicio de mantenimiento correctivo por un año de veintitrés (23) servidores, y el servicio de mantenimiento preventivo de treinta y siete (37) servidores, veintinueve (29) switches, y cuatro (4) centros de cableado", viii) proyección del estudio de mercado y estudio previo de los siguientes procesos los cuales requieren para su contratación de vigencias futuras: 1. "Prestar los servicios asociados a las fases que contempla el ciclo de vida del desarrollo de software mediante el modelo de fábrica de software para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes.", 2. "Proveer los servicios de computo en la nube por demanda con alta elasticidad de crecimiento y decrecimiento para garantizar la atención de los usuarios en los momentos de altas concurrencias (picos), para los procesos de negocio que el Icfes requiera" y, 3. "Proveer por demanda, los servicios de computo en la nube por demanda con alta elasticidad de crecimiento y decrecimiento para garantizar la atención de los usuarios en los momentos de altas concurrencias (picos), para los procesos de negocio que el Icfes requiera."; ix) Proyección de la justificación de cesión del contrato N° 093-2018 en donde Julian Botia actuó en calidad de cedente y Cesar Arnulfo Pulido en calidad de cesionario, x) proyección de la adición al contrato 083-2018 suscrito con Pedro Augusto Salazar Díaz, xi) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Adquirir el licenciamiento y soporte de la herramienta mathtype antes llamada wiris editor, por un (1) año." Suscrito con Math for More S.L., xii) gestión del proceso que tienen por objeto "Adquirir ciento treinta y tres (133) medios magnéticos LTO 5 ULTRIUM y cuatro (4) cintas de limpieza, destinadas al respaldo de la información de los dos (2) datacenter del Icfes.", suscrito con Consulting Data System S.A.S., xiii) elaboración del acta de inicio de los siguientes contratos: 1. Contrato N° 352-2018 suscrito con IT Performa S.A.S., 2. Contrato N° 330-2018 suscrito con Pedro Luis Hernández Rosado y, 3. Contrato N° 382-2018 suscrito con Yeison Gustavo Niño Murcia.

2. Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:

La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban gestionando los procesos de contratación y ejecución de los contratos requeridos por la Dirección de Tecnología e Información, así como de las subdirecciones (Subdirección de Información y Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones), toda vez que es necesario realizar el seguimiento y actualización del plan anual de compras, cada vez que se realiza una contratación. En el desarrollo de los procesos de contratación y de las modificaciones requeridas a los contratos, fue necesario: i) Proyección de la solicitud de traslado presupuestal para la suscripción del contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes." celebrado con Fredy Geobany Zea Rodríguez, ii) Presentación y entrega del informe de gestión contractual del área de Tecnología e Información a corte 31 de julio de 2018, iii) Proyección de la solicitud de traslados de recursos destinados a la adición al contrato 083-2018 suscrito con Pedro Augusto Salazar Díaz, iv) Proyección de la solicitud de traslados de recursos destinados a la contratación de los servicios profesionales de seis desarrolladores de software del Sistema de Información PRISMA (Yeison Gustavo Niño Murcia, Rafael de Jesús Guzmán Martínez, Pedro Luis Hernández Rosado, Nixon Sebastian Escobar Rivera, Eduin Augusto Ortíz Jimenez y Diego Alejandro Franco Cuesta) y un apoyo a la supervisión (Andrea Yolima Rojas Castro), v) Proyección de la solicitud de traslados de recursos destinados a la contratación del proceso que tienen por objeto "Adquirir ciento treinta y tres (133) medios magnéticos LTO 5 ULTRIUM y cuatro (4) cintas de limpieza, destinadas al respaldo de la información de los dos (2) datacenter del Icfes.", suscrito con Consulting Data System S.A.S., y vi) Se brindó apoyo en la primera versión del anteproyecto del Plan Anual de Adquisiciones del área de Tecnología e Información para el 2019.

3. Apoyar a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones, en la etapa de evaluación de los procesos contractuales

convocados:

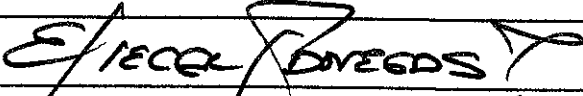
Durante el periodo reportado en el informe se apoyo en la evaluación del proceso que tuvo por objeto la contratación de "Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del Icfes y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad".

4. Apoyar en la elaboración de estudios de mercado, estudios previos y demás documentos necesarios para los procesos de contratación, así como recopilar los anexos técnicos y requisitos o especificaciones técnicas que se deriven de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información y sus subdirecciones.


Durante el periodo reportado apoyó en los siguientes procesos contractuales: i) Proyección de la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP, mediante la modalidad de contratación directa, ii) Proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del Icfes y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad" celebrado con Entelgy Colombia S.A.S., iii) Proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Adquisición de cinco (5) certificados digitales ssl de sitio seguro ev, para los dominios del icfes con presencia en internet y un certificado de firma de digital para la entidad." celebrado con Andes SCD S.A., iv) Proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes." celebrado con Fredy Geobany Zea Rodríguez, v) Proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Prestar el servicio de guarda, custodia y transporte de medios magneticos" celebrado con Memory Corp S.A.S., vi) gestión del proceso que tienen por objeto "El servicio de mantenimiento correctivo por un año de veintitrés (23) servidores del Icfes.", vii) Gestión del proceso que tienen por objeto "El servicio de mantenimiento correctivo por un año de veintitrés (23) servidores, y el servicio de mantenimiento preventivo de treinta y siete (37) servidores, veintinueve (29) switches, y cuatro (4) centros de cableado", viii) Proyección del estudio de mercado y estudio previo de los siguientes procesos los cuales requieren para su contratación de vigencias futuras: 1. "Prestar los servicios asociados a las fases que contempla el ciclo de vida del desarrollo de software mediante el modelo de fábrica de software para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes."; 2. "Proveer los servicios de computo en la nube por demanda con alta elasticidad de crecimiento y decrecimiento para garantizar la atención de los usuarios en los momentos de altas concurrencias (picos), para los procesos de negocio que el Icfes requiera" y, 3. "Proveer por demanda, los servicios de computo en la nube por demanda con alta elasticidad de crecimiento y decrecimiento para garantizar la atención de los usuarios en los momentos de altas concurrencias (picos), para los procesos de negocio que el Icfes requiera."; ix) Proyección de la justificación de cesión del contrato N° 093-2018 en donde Julian Botia actuó en calidad de cedente y Cesar Arnulfo Pulido en calidad de cesionario, x) Proyección de la adición al contrato 083-2018 suscrito con Pedro Augusto Salazar Díaz, xi) Proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Adquirir el licenciamiento y soporte de la herramienta mathtype antes llamada wiris editor, por un (1) año." Suscrito con Math for More SL., xii) gestión del proceso que tienen por objeto "Adquirir ciento treinta y tres (133) medios magnéticos LTO 5 ULTRIUM y cuatro (4) cintas de limpieza, destinadas al respaldo de la información de los dos (2) datacenter del Icfes.", suscrito con Consulting Data System S.A.S., xiii) Elaboración del acta de inicio de los siguientes contratos: 1. Contrato N° 352-2018 suscrito con IT Performa S.A.S., 2. Contrato N° 330-2018 suscrito con Pedro Luis Hernández Rosado y, 3. Contrato N° 382-2018 suscrito con Yeison Gustavo Niño Murcia.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.000.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIÉCER VANEGAS MURCIA	
FIRMA:		
CARGO:	Director de Tecnología e Información	

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 047-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	C.C. / C.E. No.:	1.033.707.390
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2018	Hasta 31/08/2018	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	047	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$72.000.000,00) , precio correspondiente a 92,16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000,00).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$32.000.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el treinta y uno (31) diciembre de dos mil dieciocho (2018), contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, esto es, en veintiséis (26) días y once (11) meses.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 3 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 4 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 047-2018. • El 16 de mayo de 2018 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato No. 047-2018, por el término comprendido entre el 16 al 25 de mayo de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	--

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2


contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), IVA incluido."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor											
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al período del 4 al 31 de enero de 2018.	\$6.000.000											
02	20/02/2018	Segundo pago correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2018.	\$6.000.000											
03	26/03/2018	Tercer pago correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2018.	\$6.000.000											
04	25/04/2018	Cuarto pago correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2018.	\$6.000.000											
05	25/06/2018	Quinto pago correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2018.	\$4.000.000											
06	25/06/2018	Sexto pago correspondiente al período del 1 al 30 de junio de 2018.	\$6.000.000											
07	27/07/2018	Séptimo pago correspondiente al período del 1 al 31 de julio de 2018.	\$6.000.000											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
									X					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><u>Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales:</u></p> <p>Durante el periodo reportado apoyé en los siguientes procesos contractuales: i) Proyección de la adquisición del licenciamiento de Liferay DXP, mediante la modalidad de contratación directa, ii) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del Icfes y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad" celebrado con Entelgy Colombia S.A.S., iii) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Adquisición de cinco (5) certificados digitales ssl de sitio seguro ev, para los dominios del icfes con presencia en internet y un certificado de firma de digital para la entidad." celebrado con Andes SCD S.A., iv) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes." celebrado con Fredy Geobany Zea Rodríguez, v) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue "Prestar el servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos" celebrado con Memory Corp S.A.S., vi) gestión del proceso que tienen por objeto "El servicio de</p>	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<p><i>mantenimiento correctivo por un año de veintitrés (23) servidores del Icfes.”, vii) gestión del proceso que tienen por objeto “El servicio de mantenimiento correctivo por un año de veintitrés (23) servidores, y el servicio de mantenimiento preventivo de treinta y siete (37) servidores, veintinueve (29) switches, y cuatro (4) centros de cableado”, viii) proyección del estudio de mercado y estudio previo de los siguientes procesos los cuales requieren para su contratación de vigencias futuras: 1. “Prestar los servicios asociados a las fases que contempla el ciclo de vida del desarrollo de software mediante el modelo de fábrica de software para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.”; 2. “Proveer los servicios de computo en la nube por demanda con alta elasticidad de crecimiento y decrecimiento para garantizar la atención de los usuarios en los momentos de altas concurrencias (picos), para los procesos de negocio que el Icfes requiera” y, 3. “Proveer por demanda, los servicios de computo en la nube por demanda con alta elasticidad de crecimiento y decrecimiento para garantizar la atención de los usuarios en los momentos de altas concurrencias (picos), para los procesos de negocio que el Icfes requiera.”; ix) Proyección de la justificación de cesión del contrato N° 093-2018 en donde Julian Botia actuó en calidad de cedente y Cesar Amulfo Pulido en calidad de cesionario, x) proyección de la adición al contrato 083-2018 suscrito con Pedro Augusto Salazar Díaz, xi) proyección y gestión del proceso de contratación cuyo objeto fue “Adquirir el licenciamiento y soporte de la herramienta mathtype antes llamada wiris editor, por un (1) año.” Suscrito con Math for More S.L., xii) gestión del proceso que tienen por objeto “Adquirir ciento treinta y tres (133) medios magnéticos LTO 5 ULTRIUM y cuatro (4) cintas de limpieza, destinadas al respaldo de la información de los dos (2) datacenter del Icfes.”, suscrito con Consulting Data System S.A.S., xiii) elaboración del acta de inicio de los siguientes contratos: 1. Contrato N° 352-2018 suscrito con IT Performa S.A.S., 2. Contrato N° 330-2018 suscrito con Pedro Luis Hernández Rosado y, 3. Contrato N° 382-2018 suscrito con Yeison Gustavo Niño Murcia.</i></p>	
<p>2</p>	<p><u>Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:</u></p> <p>La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban gestionando los procesos de contratación y ejecución de los contratos requeridos por la Dirección de Tecnología e Información, así como de las subdirecciones (Subdirección de Información y Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones), toda vez que es necesario realizar el seguimiento y actualización del plan anual de compras, cada vez que se realiza una contratación. En el desarrollo de los procesos de contratación y de las modificaciones requeridas a los contratos, fue necesario: i) Proyección la solicitud de traslado presupuestal para la suscripción del contrato cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes.” celebrado con Fredy Geobany Zea Rodríguez, ii) Presentación y entrega del informe de gestión contractual del área de Tecnología e Información a corte 31 de julio de 2018, iii) Proyección de la solicitud de traslados de recursos destinados a la adición al contrato 083-2018 suscrito con Pedro Augusto Salazar Díaz, iv) Proyección de la solicitud de traslados de recursos destinados a la contratación de los servicios profesionales de seis desarrolladores de software del Sistema de Información PRISMA (Yeison Gustavo Niño Murcia, Rafael de Jesús Guzmán Martínez, Pedro Luis Hernández Rosado, Nixon Sebastian Escobar Rivera, Eduin Augusto Ortiz Jimenez y Diego Alejandro Franco Cuesta) y un apoyo a la supervisión (Andrea Yolima Rojas Castro), v) Proyección de la solicitud de traslados de recursos destinados a la contratación del proceso que tienen por objeto “Adquirir ciento treinta y tres (133) medios magnéticos LTO 5 ULTRIUM y cuatro (4) cintas de limpieza, destinadas al respaldo de la información de los dos (2) datacenter del Icfes.”, suscrito con Consulting Data System</p>	<p>100%</p>

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

siguientes contratos: 1. Contrato N° 352-2018 suscrito con IT Performa S.A.S., 2. Contrato N° 330-2018 suscrito con Pedro Luis Hernández Rosado y, 3. Contrato N° 382-2018 suscrito con Yeison Gustavo Niño Murcia.

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	De acuerdo con las actividades ejecutadas según lo descrito en el numeral 4 del presente documento, cada soporte reposa en el expediente contractual respectivo.
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor **ELIÉCER VANEGAS MURCIA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas.

ELIÉCER VANEGAS MURCIA en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018).


Elaboró

Angie Lorena Ballesteros Pérez
Contratista


Revisó

Eliécer Vanegas Murcia
Director de Tecnología e Información
Supervisor contrato N° 047-2018


Aprobó

Eliécer Vanegas Murcia
Director de Tecnología e I.
Supervisor contrato N° 047-2018

Bogotá, 27 de agosto de 2018

CUENTA DE COBRO No. 008 - 2018

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, identificado con el NIT No. 860.024.301-6, debe a ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.707.390 de Bogotá, la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000.00), por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales conforme con lo estipulado en el Contrato N° 047- 2018 suscrito el día 3 de enero de 2018.

Del anterior valor se solicita se transfieran a la cuenta de ahorros a mi nombre que relaciono a continuación:

Banco : COLPATRIA
Cuenta : 4862008511
Tipo Cuenta: Ahorros

Cordialmente,


ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ
CC No. 1.033.707.390 de Bogotá.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá, D.C.


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **agosto de 2018**.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **agosto de 2018**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
e CC. No. 1033.707.390

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UFG	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	300.000	0	0	0	300.000
ARR/Administraciones (1)				1	12.600	0	0	0	12.600
LIBERTY	14-18	860008649	7	1	896.600	0	0	0	896.600
Gran Total									

10/11/2005 5:23